

Documentalia



Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural 2012

Por Nallely Zetina Nava.

La presente Carta ofrece un enfoque latinoamericano, correspondiente al entorno por sus condiciones específicas de la región.

Incluye la cooperación entre Latinoamérica y España y Portugal.

El documento se refiere a la interacción entre el paisaje natural y cultural que, a lo largo del tiempo generan un sentido de pertenencia e identidad entre la sociedad.

Es así que esta Carta tiene por objetivo resaltar la

necesidad de propiciar y conservar un desarrollo integral entre naturaleza - sociedad.

Y este mismo sea establecido de manera sostenible a fin de que su población pueda disfrutar de los recursos naturales.

Esto conlleva a la búsqueda de mejores condiciones y calidad de vida, así como el fortalecer la identidad entre de la comunidad respecto del espacio geográfico en que esta se desenvuelve.

El cuidado de la relación naturaleza - sociedad invita

a establecer principios que permitan salvaguardar el entorno del paisaje natural el cual está íntimamente ligado al aspecto cultural que permite construir el bienestar de la comunidad.

Contenido:

- I. Definiciones
- II. Finalidad
- III. Principios
- IV. Ámbitos



<http://encuentrospaisajes culturales.wordpress.com/>

Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural 2012

Dos organizaciones mundiales se han ocupado del paisaje en su dimensión cultural: UNESCO adopta el concepto de “paisaje cultural” en 1992 en la 16ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial en Santa Fe con la nueva Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention, que lo introduce como una nueva categoría de reconocimiento de los bienes culturales a la Lista del Patrimonio Mundial creada en 1972.

Por su parte, la International Union for Conservation of Nature (IUCN), incluyó ya en 1978, en su primer sistema de áreas protegidas, la categoría denominada Paisaje Protegido, categoría redefinida en 1994 resaltando los valores estéticos, ecológicos y culturales del paisaje.

Recomendaciones propuestas en el encuentro de Cartagena de Indias

Noviembre de 2012

Los asistentes al II Encuentro de Paisajes Culturales reunidos en Cartagena de Indias entre el 26 y 29 de noviembre del 2012, consideran necesario la elaboración de una “Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural”, conducente a reconocer la importancia de ésta en el desarrollo integral y sostenible de su población, la mejora de la calidad de vida y el reforzamiento de su identidad. Para tal fin, se han elaborado las siguientes consideraciones:

I. DEFINICIONES

1. Un paisaje cultural es el resultado de la interacción del ser humano sobre el medio natural, las huellas de sus acciones en un territorio cuya expresión es percibida y valorada por sus cualidades específicas y, por ser soporte de la memoria y la identidad de una comunidad. Todo territorio que cuenta con cualidades estéticas e históricas debe ser considerado como paisaje cultural y no tan solo como sitios que requieren de atención por su vulnerabilidad.
2. El paisaje cultural ha de considerarse como un sistema dinámico, resultado de procesos ambientales, sociales, económicos y culturales que se han sucedido a través del tiempo.
3. Los paisajes culturales deben ser sostenibles, es decir, que se puedan mantener por sí mismos en el tiempo, sin pérdida de sus cualidades y que puedan convertirse en un recurso para la humanidad.

II. FINALIDAD

4. La finalidad de la Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural es unificar criterios conducentes a la identificación, el reconocimiento, la protección y la formulación de metodologías de actuación sobre el patrimonio paisajístico. Se propone, a su vez, establecer principios que permitan conocer la evolución histórica de los paisajes culturales y caracterizar sus principales rasgos, de tal manera a que se contribuya a salvaguardar y fortalecer sus valores culturales y ambientales, posibilitando su

conservación para el bienestar comunitario.

5. La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural debe ser un instrumento para lograr el desarrollo sostenible de los paisajes culturales, para mejorar la calidad de vida de las comunidades que los habitan, que favorezca procesos de desarrollo ambiental, económico, político, social y cultural; el equilibrio entre dicho desarrollo y la protección de su identidad patrimonial tanto material como inmaterial y el medio ambiente.

"Un paisaje cultural es el resultado de la interacción del ser humano sobre el medio natural, las huellas de sus acciones en un territorio cuya expresión es percibida y valorada por sus cualidades específicas y, por ser soporte de la memoria y la identidad de una comunidad.. "

"Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural es unificar criterios conducentes a la identificación, el reconocimiento, la protección y la formulación de metodologías de actuación sobre el patrimonio paisajístico."



Foto: Natalia Nava

“...el desarrollo sostenible de los paisajes culturales, para mejorar la calidad de vida de las comunidades que los habitan, que favorezca procesos de desarrollo ambiental, económico, político, social y cultural;...”

“...se busca impulsar una red iberoamericana de paisajes culturales con iniciativas conjuntas que conduzcan a las buenas prácticas, la coordinación de actuaciones de los diversos organismos de los estados vinculados...”

6. La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural busca impulsar una red iberoamericana de paisajes culturales con iniciativas conjuntas que conduzcan a las buenas prácticas, la coordinación de actuaciones de los diversos organismos de los estados vinculados, la integración y el desarrollo de las zonas o regiones comprometidas con el patrimonio paisajístico y cultural.

Busca también formular criterios que contribuyan a la discusión, motivación, sensibilización y visibilidad de paisaje iberoamericano.



Foto: Archivo fotográfico de la Dra. Graciela A. Mota



Foto: Natalia Nava

III. PRINCIPIOS

7. La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural se sustenta en los siguientes principios:

- Respeto y sensibilidad hacia los valores culturales y naturales del paisaje
- Equidad por el reconocimiento de deberes y derechos que posibiliten la cohesión social, la representación y la redistribución de los beneficios y de los recursos.
- Responsabilidad tanto social como ambiental para lograr niveles de vida apropiados, luchar contra la pobreza, alcanzar una política común y un turismo responsable.
- Sostenibilidad económica, social y ambiental en pro del bienestar de las poblaciones, la conservación del legado cultural y su medio ambiente.
- Integralidad a través de alianzas entre organismos públicos y privados, universidades, actores civiles que cuente con procesos y proyectos de gestión para el desarrollo integral.

Entre los Principios de la Carta se encuentran:

- *“Respeto y sensibilidad hacia los valores culturales y naturales del paisaje*
- *Equidad por el reconocimiento de deberes y derechos que posibiliten la cohesión social, la representación y la redistribución de los beneficios y de los recursos.*
- *Responsabilidad tanto social como ambiental para lograr niveles de vida apropiados, luchar contra la pobreza, alcanzar una política común y un turismo responsable.”*

“Sostenibilidad económica, social y ambiental en pro del bienestar de las poblaciones, la conservación del legado cultural y su medio ambiente.”

“Perspectiva local y global que posibiliten el intercambio y la creación de redes para el conocimiento de la memoria y las identidades de cada región..”

- Perspectiva local y global que posibiliten el intercambio y la creación de redes para el conocimiento de la memoria y las identidades de cada región.
- Innovación mediante procesos que involucren la dimensión pública y el emprendimiento cultural.
- Dinamismo conducente a conseguir un efecto multiplicador y una protección eficaz del patrimonio.
- Pluralidad en la conservación de la biodiversidad y de las diferentes expresiones culturales.

- Inclusión socialmente responsable que propicie la participación ciudadana y no su marginación, mediante mecanismos de comunicación.
- Apropiación del conocimiento por parte de las comunidades locales y sus visitantes, como instrumento de valoración del patrimonio natural y cultural.

IV. ÁMBITOS

8. La Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural es un instrumento que podrá aplicarse en cualquier país signatario, tanto en lo local como en lo regional. Pretende ser una herramienta para todos los



Foto: Archivo fotográfico de la Dra. Graciela A. Mota



Foto: Natalia Nava

agentes administrativos, civiles y territoriales, sin límites políticos favoreciendo de esta forma la integración y el desarrollo de los paisajes culturales y, por otra parte, busca contribuir a su sostenibilidad.

CARTA IBEROAMERICANA DEL PAISAJE CULTURAL

El Objetivo de la Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural, es:

9. *Otorgarle valor a los recursos* que atesoran los paisajes culturales de Iberoamérica y que se encuentran al servicio del desarrollo local y, a su vez, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello se precisan acciones conducentes a garantizar una buena gestión del paisaje cultural de acuerdo a los siguientes aspectos:

A) *Documental*: es necesario realizar estudios rigurosos por parte de especialistas en Recursos Patrimoniales, de sus amenazas actuales y futuras, de su estructura social y de los posibles destinatarios. Una narración amena y atractiva de los Recursos Patrimoniales, deberá ser el eje fundamental de toda intervención complementada con rigurosidad y ampliamente documentada.

B) *Impacto de los proyectos (físico y social)*: Asegurar una repartición equitativa y ética de los beneficios que otorguen los proyectos y, de esta forma, privilegiar la lucha contra la pobreza

“Pretende ser una herramienta para todos los agentes administrativos, civiles y territoriales, sin límites políticos favoreciendo de esta forma la integración y el desarrollo de los paisajes culturales y, por otra parte, busca contribuir a su sostenibilidad.”

“Otorgarle valor a los recursos que atesoran los paisajes culturales de Iberoamérica y que se encuentran al servicio del desarrollo local y, a su vez, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.”

“Asegurar una repartición equitativa y ética de los beneficios que otorguen los proyectos y, de esta forma, privilegiar la lucha contra la pobreza y la exclusión;”

“Diseñar instrumentos que le apuesten a la participación comunitaria en el marco de una política de innovación pública, a través del uso de las TIC que incentiven la colaboración y experimentación con las comunidades...”

y la exclusión; generar herramientas de diagnóstico, desarrollo y evaluación que integren una visión técnica con el sentir de las comunidades. Es necesario enfatizar en que toda acción debe tener presente su responsabilidad en mantener y mejorar la cohesión social.

C) *Participativo*: Diseñar instrumentos que le apuesten a la participación comunitaria en el marco de una política de innovación pública, a través del uso de las TIC que incentiven la colaboración y experimentación con las comunidades.

Es imperativo identificar actores clave para debatir los



Foto: Archivo fotográfico de la Dra. Graciela A. Mota



Foto: Natalia Nava

proyectos y trabajar en la búsqueda de acuerdos, fortalecer microemprendimientos y apoyar las iniciativas de las agrupaciones locales. La participación dirigida por profesionales debe partir desde la concepción del proyecto y extenderse las etapas de este para buscar efectividad (general y especializada). Los tiempos de las acciones deben favorecer su apropiación por parte de la población.

Por otra parte es necesario crear alianzas entre agentes públicos y privados, entre diferentes estamentos y actores sociales para buscar la corresponsabilidad y soporte de los diferentes sectores económicos y sociales que se encuentre insertos en la gestión de los paisajes culturales.

D) *Sostenibilidad*: Los paisajes culturales deben ser proyectados y gestionados de forma sostenible tomando en consideración no solo parámetros medioambientales, económicos y sociales, sino también estructurales, morfológicos y paisajísticos. Para avanzar hacia la sostenibilidad de los paisajes culturales, es necesario considerarlos como patrimonio ambiental, cultural y productivo, conservarlos e intervenirlos de forma integral e interactuar adecuadamente con los grupos sociales que los habitan.

La revalorización de los recursos para generar nuevas rentas debe ir de la mano del refuerzo o la construcción de las identidades locales, por lo que es necesaria la creación de entidades gestoras público-privadas, independientes de los

“La participación dirigida por profesionales debe partir desde la concepción del proyecto y extenderse las etapas de este para buscar efectividad (general y especializada). Los tiempos de las acciones deben favorecer su apropiación por parte de la población.”

“Los paisajes culturales deben ser proyectados y gestionados de forma sostenible tomando en consideración no solo parámetros medioambientales, económicos y sociales, sino también estructurales, morfológicos y paisajísticos.”

“La revalorización de los recursos para generar nuevas rentas debe ir de la mano del refuerzo o la construcción de las identidades locales...”

“Tan importantes son los planes, programas y proyectos, como su seguimiento, por lo que se deben establecer indicadores que permitan medir su evolución...”

organismos públicos de modo que garanticen su permanencia en el tiempo. Por otra parte, conviene consolidar e impulsar acciones y compromisos consensuados y capaces de superar cambios políticos mediante normas transversales e innovadoras

Para alcanzar los objetivos de sostenibilidad hay que planificar a corto y largo plazo, asegurar resultados rápidos y creativos, junto con estrategias futuristas y ambiciosas, que garanticen marcos de actuaciones más generales.

Tan importantes son los planes, programas y proyectos, como su seguimiento, por lo que se deben establecer indicadores que permitan medir su evolución, por lo que se deben establecer indicadores que permitan medir su evolución.

Al respecto, conviene impulsar observatorios y personas independientes, vigilantes y comprometidas con los valores de los paisajes culturales y con un futuro respetuoso con el legado recibido.



Foto: Archivo fotográfico de la Dra. Graciela A. Mota



Foto: Archivo fotográfico de la Dra. Graciela A. Mota

*“ C o n s t r u i r
i n s t r u m e n t o s d e
a n á l i s i s e i n t e r v e n c i ó n
d e l p a i s a j e a p e q u e ñ a y
m e d i a n a e s c a l a c o n
c r i t e r i o d e
s o s t e n i b i l i d a d , q u e
i n c i d a n e n e l
m e j o r a m i e n t o d e l a s
c o n d i c i o n e s d e
h a b i t a b i l i d a d y e n e l
b i e n e s t a r d e l a
p o b l a c i ó n , . . . ”*

Construir instrumentos de análisis e intervención del paisaje a pequeña y mediana escala con criterio de sostenibilidad, que incidan en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y en el bienestar de la población, aplicados en los planes de ordenamiento territorial, lo cual posibilita la toma de decisiones para una planificación sostenible consecuente con los valores geomorfológicos, medioambientales y de identidad cultural, que se ven seriamente amenazados por falta de criterios adecuados de intervención.

Para la sostenibilidad de los paisajes culturales en Iberoamérica, es necesario contar con las miradas especializadas para la conservación del medio ambiente y las acciones para mejorar el nivel de vida de los habitantes. También es fundamental y de carácter urgente, involucrar aspectos relacionados con la cualificación de los paisajes para evitar su rápido deterioro, que por su fragilidad y difícil recuperación son altamente vulnerables.

E) *Difusión*: Incentivar la divulgación de los valores patrimoniales de los paisajes culturales para mejorar la conciencia de la comunidad sobre los beneficios sociales, económicos y ambientales de su salvaguardia.

*“Para la sostenibilidad
de los paisajes
culturales en
Iberoamérica, es
necesario contar con
las miradas
especializadas para la
conservación del medio
ambiente y las acciones
para mejorar el nivel de
vida de los habitantes.”*

“Incentivar la divulgación de los valores patrimoniales de los paisajes culturales para mejorar la conciencia de la comunidad sobre los beneficios sociales, económicos y ambientales de su salvaguardia.”

“Desarrollar proyectos educativos y campañas de sensibilización dirigidos a diferentes públicos con medios analógicos y digitales, que utilicen lenguajes ajustados a las particularidades de cada contexto.”

Difundir ampliamente su conocimiento a través de medios locales convencionales y alternativos como las redes sociales.

Desarrollar proyectos educativos y campañas de sensibilización dirigidos a diferentes públicos con medios analógicos y digitales, que utilicen lenguajes ajustados a las particularidades de cada contexto. Se deben buscar canales de comunicación alternativos que posibiliten la apropiación y el empoderamiento de las personas y las comunidades con sus paisajes culturales.

Los principales antecedentes que se han tenido en cuenta para la elaboración de la Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural han sido:

- Convención de UNESCO sobre protección del patrimonio mundial, cultural y natural, París 1972.
- Conferencia sobre medio ambiente y desarrollo RÍO 1992.
- RIO+20.
- Convenio Europeo del Paisaje, Florencia 2000.
- Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París 2003.



Foto: Archivo fotográfico de la Dra. Graciela A. Mota



Foto: Archivo fotográfico de la Dra. Graciela A. Mota

- Cartas de Paisaje Latinoamericanas: Carta Argentina de compromiso del paisaje 2010, Carta Costarricense del paisaje 2010, Carta Mexicana del paisaje 2010, Carta Brasileira da paisagem 2011.

- Plan Nacional de Paisaje Cultural, Madrid 2012.

Los asistentes y firmantes de la carta se comprometen a elevar este documento a sus autoridades competentes, con el fin de que pueda ser utilizado como instrumento de referencia para apoyar la gestión integral y sostenible de los paisajes culturales.



Esta Carta es un esfuerzo consensuado entre Estados Latinoamericanos y España y Portugal cuyo antecedente una ronda de negociaciones desde 1992 en el Encuentro de Río de Janeiro, Brasil. Así, hasta 2012 los Estados participantes han concebido esta Carta referente al cuidado del paisaje como un elemento fundamental para la realización de la vida y la construcción de comunidad y arraigo a un entorno geográfico de sentido y referencias culturales en toda sociedad. Así, a fin de preservar el paisaje, constituido de elementos naturales y sociales, la Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural establece formas de participación conjunta entre Estados y sociedad civil para preservarlo y seguir construyendo patrimonio cultural en cada comunidad. Estas acciones deben contemplar y respetar las diferencias y diversidad de las expresiones culturales en cada grupo social.

Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural

